



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



1

NUMERO :

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
SUZUKI WASH S. A. SUWASH. -----**

CAPITAL SUSCRITO: \$9.200,00-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, a los veintiseis días del mes de Abril del dos mil once, ante mi, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la señora **MARIA DE LOURDES ROSARIO FROMENT ROMO LEROUX**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viudad, ejecutiva, domiciliado en esta ciudad, a nombre y en representación de la compañía **SUZUKI WASH S. A. SUWASH**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, tal como lo demuestra con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que se acompaña como habilitante.-----

La compareciente me manifiesta que es mayor de edad, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA**, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: -----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste: Aumento de capital social y reforma del estatuto de una compañía, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.-----

INTERVINIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura

pública la señora MARIA DE LOURDES ROSARIO FROMENT ROMO LEROUX, en su calidad de GERENTE GENERAL, y como tal representante legal de la compañía SUZUKI WASH S. A. SUWASH, tal como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, domicilio de la compañía.-----

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- SUZUKI WASH S. A. SUWASH, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el veintitres de Octubre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecisiete de Noviembre del dos mil seis. -----

CLÁUSULA SEGUNDA: RESOLUCIÓN.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de SUZUKI WASH S. A. SUWASH, en sesión celebrada el veintidos de Abril del dos mil once, resolvió: Aumentar su capital, suscripción y pago de las acciones; y, Reformar el Estatuto Social, tal como consta del Acta debidamente certificada, que forma parte integrante de esta escritura.-----

CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, yo, MARIA DE LOURDES ROSARIO FROMENT ROMO LEROUX, , en mi calidad de Gerente General de la compañía SUZUKI WASH S. A. SUWASH, y por lo tanto su representante legal, declaro: 1) Aumentado el Capital Social suscrito en NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América, dividido en Nueve mil doscientas acciones de un dólar cada una, y pagado el veinte y cinco por ciento de cada acción; y, 2) Reformado su Estatuto Social tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que forma documento habilitante del presente instrumento. Las personas suscriptoras del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. -----

CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo,



Guayaquil, 22 de noviembre de 2006

Señora

MARIA DE LOURDES FROMENT ROMO LEROUX

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SUZUKI WASH S.A. SUWASH**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **SUZUKI WASH S.A. SUWASH**, se constituyó el 23 de octubre del 2006, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, inscrita el 17 de noviembre del 2006 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Atentamente,

Ab. Isidro Eduardo Bernardino Yagual
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Conste expresamente que acepto el Nombramiento que antecede.
Guayaquil, 22 de noviembre de 2006.

SRA. MARIA DE LOURDES FROMENT ROMO LEROUX
Cédula de Identidad: 0905083507
Nacionalidad : Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 57.837
FECHA DE REPERTORIO: 27/nov/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:22

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SUZUKI WASH S.A. SUWASH**, a favor de **MARIA DE LOURDES FROMENT ROMO LEROUX**, a foja **128.922**, Registro Mercantil número **23.272**.

ORDEN: 57837
LEGAL: Silvia Coello , Patricia Murillo
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

5

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SUZUKI WASH S. A. SUWASH, CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DEL 2.011.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Abril del dos mil once, a las 11h20, en el la oficina situada en la Ciudadela La FAE, Mz. 3, solar 5, se reúnen los accionistas de **SUZUKI WASH S. A. SUWASH**, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar, que son: **1) Aumentar su capital, suscripción y pago de las acciones; y, 2) Reforma del estatuto de la sociedad.** Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el señor Rodrigo Samaniego Froment, en calidad de Presidente, y actúa de secretario, la Gerente General, señora María de Lourdes Rosario Froment Romo Leroux. Disponiendo la Presidencia que la señora secretaria elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: María de Lourdes Rosario Froment Romo Leroux, propietaria de setecientos noventa y dos acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, Francisco Xavier Samaniego Froment, propietario de ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto, que se refiere, Aumentar su capital, suscripción y pago de las acciones. Solicita la palabra la señora María de Lourdes Rosario Froment Romo Leroux, para expresar que, es necesario elevar el capital social de la compañía con el fin de dar una verdadera imagen de la capacidad económica de la misma, mocionando que este aumento sea de nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una. La Junta General después de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de los asistentes aumentar el capital social en nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, representado en nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una.- En este estado el accionista Francisco Xavier Samaniego Froment, renuncia a su derecho de preferencia en la suscripción de las acciones resultantes del aumento de capital acordado. Pide la palabra la señora María de Lourdes Rosario Froment Romo Leroux, para manifestar, que ella suscribe las nueve mil doscientas acciones resultantes del aumento, y propone pagarlas en el veinticinco por ciento del valor de cada acción en numerario y el saldo en el plazo de dos años por cualquiera de los medios previstos en la Ley. La Junta General resuelve por unanimidad



aceptar la suscripción como queda anotado en líneas anteriores, así como la forma de pago de las mismas.- La Presidencia pide que se pase a considerar el segundo y último punto que se refiere a la reforma del Estatuto. Solicita nuevamente la palabra, la Señora María de Lourdes Rosario Froment Romo Leroux, para manifestar que como consecuencia del aumento del capital social aprobado, se debe reformar el estatuto social, por lo que, propone los siguientes textos para los Artículos Quinto y Sexto, que tratan del capital social, poniendo en consideración de la Junta los siguientes textos para dichos artículos: **"ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una"** **"ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la 0001 a la 10.000 inclusive y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía"**; reforma que es aprobada por unanimidad por la Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto.- f) María de Lourdes Rosario Froment Romo Leroux -Secretaria de la Junta- Gerente General-Accionista; y, Rodrigo Samaniego Froment - Presidente de la Junta; y, Francisco Xavier Samaniego Froment -Accionista-.

CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General que antecede, es igual a su original.

Guayaquil, Abril 22 del 2011

María de Lourdes Rosario Froment Romo Leroux

Secretaria de la Junta

Gerente General-Accionista

SUZUKI WASH S. A. SUWASH



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

MARIA DE LOURDES ROSARIO FROMENT ROMO LEROUX, en mi calidad de representante legal de la compañía SUZUKI WASH S. A. SUWASH, declaro bajo juramento que el capital producto del pago del aumento del capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la compañía, ya que oportunamente fue entregado el dinero producto del mismo por los accionistas suscriptores del aumento de capital; Así mismo, declaro bajo juramento, que mi representada, en líneas anteriores anotada, nos es contratista de obra pública alguna, ni mantiene contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano o con alguna de las Instituciones públicas.-----

Anteponga y posponga, Usted, Señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta escritura.-

FIRMADO: ABOGADO MANUEL MOLINA JALIL.- Registro número: dos mil setecientos noventa y cinco.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p. la compañía SUZUKI WASH S. A. SUWASH

MARIA DE LOURDES ROSARIO FROMENT ROMO LEROUX

GERENTE GENERAL

C.C. 090508350-7

CERT.VOT. Tercera Edad

RUC. 0992486201001

EL NOTARIO,



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
AL LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

DOY FE: Que en esta fecha y, al margen de la escritura matriz correspondiente, de conformidad con la Resolución SC-IJ-DIC-G-12 0002167 de la Superintendencia de Compañías del 3 de mayo del 2012 tomé nota de la aprobación de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SUZUKI WASH S.A. SUWASH .-

Guayaquil, 17 de Julio del 2012.-




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.565
FECHA DE REPERTORIO:02/ago/2012
HORA DE REPERTORIO:08:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Agosto del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0002167, dictada el 3 de mayo del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTORI ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: aumento de capital y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **SUZUKI WASH S.A. SUWASH**, de fojas 78.432 a 78.442, Registro Mercantil número 13.833. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 42565



Guayaquil, 08 de agosto de 2012

\$74.98

REVISADO POR:

Od

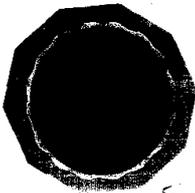
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

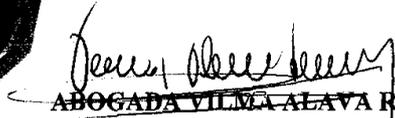
Nº 312342

APP. FOR. 00

ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIO XXI CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo CUARTO de la Resolución No SC.IJ.DJC.G.12.0002167, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 03 de Mayo del 2012, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SUZUKI WASH S.A. SUWASH" Celebrada el 23 de Octubre del 2006, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la APROBACIÓN de la escritura pública de "AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SUZUKI WASH S.A. SUWASH" Celebrada el 26 de Abril del 2011, Ante el Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, 21 de Agosto del Dos Mil Doce.-




ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil

